CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000795

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 07 JUL. 2022

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/359/2022 La Resoluciones Nºs 400/002/2022 y N° 400/004/2022; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°202/359/202 se había materializado el descanso complementario por los trabajos extraordinarios ejecutados por los funcionarios durante el mes de Enero de 2022

DECRETO:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/359/202, que autoriza el descanso complementario del funcionario que allí se señala, por los trabajos extraordinarios ejecutados durante el mes de Enero del año 2022, en el siguiente sentido:

Donde dice:

NOMBRE	HORAS	MINUTOS
Valeria Araneda Contreras.	01	15

Debe decir:

NOMBRE	HORAS	MINUTOS
Valeria Araneda Contreras.	12	30

2. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/RAP /FCQ

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (2)
- Secretaría Municipal
- Página Web